



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)
UNSAECO @ UNSA.EDU.AR
TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464



Salta, 19 FEB 2013

Res. DECECO N° 032.13

Expte. Nro. 6625/11

VISTO:

La nota presentada por el estudiante Sr. Mario Omar Aparicio, por medio de la cual interpone su renuncia a partir del día 01 de febrero de 2013, a la Beca de Formación que viene desarrollando en esta Unidad Académica; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución DECECO 344/12 se otorga una Beca de Formación al Sr. Mario Omar Aparicio, entre otros, desde el 10/05/12 al 31/12/12 y desde el 01/02/13 y hasta el 31/05/13, para realizar tareas en el Departamento Personal de esta Facultad.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aceptar la renuncia interpuesta por el Sr. MARIO OMAR APARICIO a la Beca de Formación otorgada por Resolución DECECO N° 344/12 de esta Unidad Académica, a partir del día 01 de Febrero de 2013.

Artículo 2º.- Notifíquese al interesado y comuníquese a la Dirección General de Administración y Secretarías de Cooperación Técnica y Académica para su toma de razón y demás efectos.-


Cra. Antonieta Di Gianantonio
Secretaria de As. Instituc. y Administrativos




Cr. ANTONIO FERNANDEZ
DECANO